



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		
Documento que certifica nombre del propietario, ubicación del predio, Clave catastral, superficie del terreno y construcción y valor catastral.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado De México y Municipios Título Quinto del Catastro, Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado De México y Municipios, Denominado "Del Catastro" y Manual del Estado De México				
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Únicamente para el Ejercicio Fiscal Vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB	
		NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se debe realizar desde el momento que adquiere un inmueble y como requisito para el traslado de dominio, licencias de construcción, inmatriculación administrativa, entre otros.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
· llenar solicitud y manifestación catastral (se proporciona en la oficina)		Si	1	Titulo Cuarto del Código Financiero del Estado de México y Municipios Sección Décima Cuarta Art. 166 Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios Capitulo Segundo Art. 169 Frac. IV, 170 Frac. XVIII Y 173		
· documento que acredite la propiedad		Si	1			
· Antecedente de la propiedad		Si	1	Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Denominado "Del Catastro "Capitulo Primero Art. 5 Frac. I, Capitulo Segundo Art. 21,22 Frac. I y 23		
· Identificación oficial y vigente del propietario		Si	1			
· CURP		Si	1			
· Pago del impuesto predial al corriente del Anterior propietario		Si	1	Manual Catastral del Estado de México Apartado Uno del Manual Catastral Políticas Generales ACG001, ACG003, ACG004,ACG005,ACG006 y ACG007		
· Croquis de la propiedad		Si	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles					
COSTO:	de acuerdo a las Umas que marca el código financiero del estado de México		Fundamento jurídico Art. 166, Frac. IV, del Código Financiero del Estado de México y Municipios título Cuarto Sección Décima Cuarta			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre y cuando se cumpla con todos los requisitos que se solicitan para llevar a cabo el tramite o servicio					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACION DE CATASTRO				COORDINACION DE CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ANDREA SANCHEZ VELAZQUEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	ALFREDO CAMPANELLA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO MEXICAPAN			MUNICIPIO:	TEXCALYACAC		
C.P.:	52570	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	c.catastrotextcalyacac2022.2024@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La certificación es vigente todo el año?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando no sufra una modificación en la superficie del terreno y/o construcción						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede realizar el trámite algún familiar?						
RESPUESTA:	Únicamente con carta poder e identificación del apoderado						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que solicitar el trámite por escrito?						
RESPUESTA:	No, se le da a llenar una solicitud de servicios catastrales y una manifestación catastral						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. FERNANDO RODRIGUEZ ORTIZ	 LIC. ANDREA SANCHEZ VELAZQUEZ	01 / JUNIO / 2023
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

